



ACTIVIDAD PROMOCIONAL

JUEGA FREE FIRE® CON PRINGLES®

Términos y Condiciones

Los términos y condiciones descritos a continuación (las “Bases”) establecen las condiciones y requisitos bajo los cuales se registrará la actividad promocional, patrocinada por Alimentos Kellogg de Panamá, Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada ““JUEGA FREE FIRE CON PRINGLES ®” (en lo sucesivo la “Promoción”). Lo aquí dispuesto es obligatorio para todos los participantes de la Promoción, por lo que se deberá dar lectura total a las presentes Bases. La participación en la Promoción se interpretará como la aceptación de las Bases, así como del Aviso de Privacidad para el tratamiento de datos personales. Para el efecto se ha designado a LIDIA MARCELA RUIZ RODRIGUEZ con la Cedula No. 441-210379-0008P como Organizador (en adelante, el “Organizador”) para desarrollar y llevar a cabo la ejecución de la Promoción Comercial.

EL ORGANIZADOR será el responsable de gestionar los trámites y permisos legales que se requieran para la ejecución de la actividad.

I. ASPECTOS GENERALES DE LA PROMOCIÓN:

Nombre: ““JUEGA FREE FIRE CON PRINGLES ®””

Territorio: Nicaragua

Vigencia: Inicio 15 de agosto a las 00:00 am. Finaliza el 14 de noviembre a las 11:59pm.

Naturaleza: Acumulación de productos.

Organizador: Lidia Marcela Ruiz Rodriguez

Patrocinador: Alimentos Kellogg de Panamá, Sociedad de Responsabilidad Limitada.

II. PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Los productos participantes en la Promoción son Productos PRINGLES®* edición especial Free Fire según se detalla a continuación:

PRINGLES

Pringles sabor Original 124g

Pringles sabor Crema y Cebolla 124g

Pringles sabor Queso 124g

Pringles sabor Original 37g

A continuación, se muestra la imagen de referencia de los empaques participantes en la promoción:



Todos los productos participantes cuentan en los empaques con códigos de 10 caracteres marcados de la siguiente forma para poder participar en la promoción:



*Imagen de referencia

Que estarán de venta en cualquiera de los establecimientos ubicados dentro del territorio.

III. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN:

Podrá participar en la Promoción cualquier persona física que tenga la disposición de participar, compre los Productos Participantes y reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (el "Participante" o los "Participantes"):



Registrado por DIPRODEC – JJUM – 0759 - 2023



1. Ser mayor de edad con plena capacidad de ejercicio legal.
2. Contar con número telefónico de contacto.
3. No podrán participar todas aquellas personas que sean familiares hasta el cuarto grado de un empleado o empleados del Organizador ni del Patrocinador, ni subsidiarias y/o agencias “partners” así como de cualquiera de las empresas que formen parte del mismo grupo de intereses económicos al que pertenece el Organizador y el Patrocinador y las empresas o personas vinculadas en la ejecución de la Promoción.

IV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

El acceso a la promoción será habilitado a consumidores de productos Pringles® marcados con la promoción Free Fire® durante la vigencia, quienes por la compra de los Productos Participantes tendrán la oportunidad de participar para ganar cualquiera de los Premios de la promoción. Los pasos a seguir para poder participar son los siguientes:

4.1 Premios Diarios:

- El Participante deberá comprar cualquier Producto Participante.
- El Participante deberá ingresar a la página www.promopringles.com (la “Página”) ó escanear el código QR en los empaques y registrarse.
- Seleccionar la marca que registrará “Pringles”
- El participante deberá ingresar el código único de 10 caracteres que se encuentra dentro de los empaques de los Productos Participantes Pringles® mencionado en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones. Un Participante podrá registrar en un día 10 códigos como máximo en la Página web de la promoción.
- Dar clic en “GENERAR CÓDIGO” y de forma automática se generará un código Free Fire® alfanumérico de 12 dígitos. Lo anterior, siempre y cuando el código esté escrito correctamente y sea un código real de un empaque participante. Esta opción estará válida solamente durante la vigencia de la promoción. Para efectos de claridad, sólo se podrá generar el código Free Fire® de conformidad con lo señalado en este aparte, durante la vigencia de la promoción. Sin perjuicio de lo anterior, una vez generado el código Free Fire® este podrá ser redimido hasta el 20 de septiembre de 2024.
- Una vez el Participante tiene el código Free Fire® debe dar clic en la opción REDIMIR y será redirigido al sitio oficial de recompensas de Free Fire® (reward.ff.garena.com/en).
- El Participante debe iniciar sesión con el usuario y contraseña de Free Fire® en alguna de las opciones que da la Página (Facebook, VK, Google, Huawei, Apple o Twitter).
- El código generado de Free Fire® podrá ser redimido en la página de Free Fire® hasta el 20 de septiembre del 2024.
- Son 15 vouchers disponibles al día a partir del 15 de agosto a las 09:00am horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm.

4.2 Premios Mayores:

Cada código Free Fire® generado por el Participante para obtener uno de los Premios Diarios es un punto que se acumula para obtener uno de los Premios Mayores.

El participante que más puntos hayan registrado en la Página de la promoción durante la vigencia de la misma va a ganarse un cuarto gamer.



Registrado por DIPRODEC – JJUM – 0759 - 2023



Los siguientes 5 participantes que más puntos hayan registrado en la Página de la promoción van a ganarse una silla gamer marca HP Omen Gaming Chair (o modelos similares, según disponibilidad en el territorio al momento de entrega del premio).

Los siguientes 6 participantes que más puntos hayan registrado en la Página de la promoción van a ganarse un audífono Cloud Alpha- HyperX (o modelos similares, según disponibilidad en el territorio al momento de entrega del premio).

La instalación de los ítems no está incluida y corre bajo responsabilidad de cada ganador.

V. PREMIOS:

5.1 Premios Diarios:

Vouchers Free Fire: Se podrán redimir un máximo de 15 códigos para recibir Vouchers Free Fire® diarios, o hasta 10 por Participante, en el video juego Free Fire®. El Premio Diario es virtual y redimible únicamente en el juego Free Fire®. Voucher Free Fire® puede ser redimido hasta el 20 de septiembre del 2024 en la plataforma de Free Fire®. El ganador debe tener cuenta en el juego Free Fire® para poder redimir el Voucher Free Fire®. Free Fire® está disponible en Apple Store y Google Play Store para ser descargada en cualquier smartphone con acceso a internet.

Son 1,345 premios disponibles desde el 15 de agosto de 2023 hasta el 14 de noviembre de 2023. Se entregarán diariamente hasta 15 premios para redimir en el videojuego Free Fire®, o hasta 10 por Participante para un máximo durante la vigencia de la Promoción de 1,345 vouchers. En caso de que no se entregue en un día todos los premios disponibles se podrán acumular para los siguientes días hasta finalizar la promoción y hasta agotar el total de los 1,345 vouchers.

5.2 Premios Mayores:

#Ganadores	Premio	Requisito
1	1 cuarto gamer HyperX* (según disponibilidad en el territorio al momento de entrega del premio) Incluye*: (1) Headset HyperX Cloud Alpha S y Headset HyperX Cloud II Wireless (1) Teclado HyperX Alloy Origins (1) Mouse HyperX Haste Black y (1) Haste Wireless (1) Mousepad HyperX Speed o Mat, Talla XXL (1) Micrófono HyperX Quadcast S	Posición 1 en el ranking de los 12 Participantes con el mayor número de códigos registrados acumulados desde 15 de agosto de a las 00:00 horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm



#Ganadores	Premio	Requisito
5	1 Silla Gamer HP Omen Gaming Chair (según disponibilidad en el territorio al momento de entrega del premio)	Posición 2 al 6 en el ranking de los 12 Participantes con el mayor número de códigos registrados acumulados desde 15 de agosto de a las 00:00 horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm
5	1 audífono Cloud Alpha-HyperX (según disponibilidad en el territorio al momento de entrega del premio)	Posición 2 al 6 en el ranking de los 12 Participantes con el mayor número de códigos registrados acumulados desde 15 de agosto de a las 00:00 horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm

VI. DESCRIPCIÓN Y ACCESO A LA PROMOCIÓN

6.1 Premios Diarios

En total son cuatro mil trescientos cuarenta y cinco (1,345) vouchers para ser redimidos en la plataforma de Free Fire®.

La notificación del Premio Diario es inmediata una vez registra el código de los empaques en la Página web de la promoción. El Participante recibe su código alfanumérico Free Fire® de 12 dígitos y de manera inmediata puede redimirlo en la plataforma oficial del juego Free Fire® (reward.ff.garena.com/en). Tiene para redimir el código en la plataforma de Free Fire® hasta el 20 de septiembre de 2024. La aparición del código en el perfil del juego del usuario puede tardar hasta 24 horas.

Los ganadores de los Premios Diarios serán quienes en el día hayan registrado los primeros 15 códigos diarios iniciando el día del 15 de agosto a las 09:00am horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm.

Una vez redimido el código en la página web de Free Fire®, la web notificará el canje de este y el Premio Diario se acreditará en el perfil del usuario.

Cada Participante puede recibir su Premio Diario si redime el código de 10 dígitos presentes dentro de los empaques de los Productos Participantes y el código alfanumérico de 12 dígitos (Código generado en la plataforma de Pringles®) en la plataforma oficial de recompensas de Free Fire® y aún hay vouchers disponibles asignados al día en que redime.

Una vez notificados los Participantes deberán redimir por sus propios medios el código dentro de la plataforma llamada (reward.ff.garena.com/en).

El usuario debe cumplir las siguientes restricciones para poder redimir el código:

- o Personas mayores de 18 años.
- o Los códigos presentes son válidos únicamente para el juego Free Fire®. En consecuencia, el participante se obliga a cumplir con todos los requisitos de registro que para estos efectos tenga Free Fire® los cuales son ajenos a los requisitos establecidos por el Organizador y el Patrocinador.
- o Para redimir debe tener cuenta activa en el juego Free Fire®.

Registrado por DIPRODEC – JJUM – 0759 - 2023



2 Premios Mayores.

Una vez se determinen los posibles ganadores de los Premios mayores del ranking establecido, se procederá a llamar a los Participantes al número telefónico registrado.

Al contestar la llamada y confirmar sus datos personales al Organizador y siempre y cuando el Participante no incurra en ningún supuesto de descalificación de conformidad con los presentes términos y condiciones, el Participante se convertirá en ganador de uno de los Premios Mayores establecidos dependiendo de la posición del ranking en la que se encuentre.

En caso de que el Participante no conteste las llamadas en las siguientes 48 horas o bien, los datos proporcionados sean incorrectos y no sea posible contactar al Participante, se entenderá que el Participante ha renunciado al Premio Mayor y se contactará a la siguiente persona en la lista de posibles ganadores.

Las instrucciones para reclamar los Premios Mayores se darán al posible ganador al momento de contactarlo. Una vez se les notifique a los Participantes que han sido seleccionados como los posibles ganadores, y estos manifiesten su intención de aceptar el Premio, estos tendrán 24 horas desde la llamada para allegar la documentación requerida de lo contrario perderá(n) el Premio Mayor de manera automática.

Para efectos de la entrega de los Premios Mayores, los Participantes declaran entender que, el premio se entregará en el punto oficial de la empresa o lugar designado por el Organizador para tal fin, a costa del Participante acreedor.

Ningún Premio es canjeable por dinero y/o cualquier otro incentivo y serán entregados únicamente al ganador seleccionado.

VII. COMUNICACIÓN RANKING POSIBLES GANADORES PREMIOS MAYORES:

Durante la vigencia de la promoción, del 15 de agosto a las 00:00 horas hasta el 14 de noviembre a las 11:59pm en la página web de la promoción podrá ser visible el ranking de todos los Participantes con mayor número de códigos Free Fire® redimidos. Los Participantes podrán acceder al ranking publicado por el Organizador con el fin de conocer su posición en éste.

Finalizada la promoción y comprobados los ganadores, a más tardar dentro de los 60 días siguientes a finalizada la promoción, se publicará en la Página web de la promoción los 24 ganadores finales.

VIII. FECHA DE ENTREGA DEL PREMIO:

Se le notificará al Participante la fecha de entrega del premio mayor que corresponda, la cual se realizará a más tardar el 14 de febrero de 2024.

IX. CONDICIONES Y LIMITACIONES:

El Organizador procederá a verificar el cumplimiento de estas Bases por parte de los Participantes, quedando exento de cualquier obligación (incluyendo la entrega del premio o cualquier otra) ante cualquier persona que haya participado haciendo uso de fraude o que haya pretendido participar en la Promoción sin cumplir con las condiciones de elegibilidad, la mecánica o cualesquiera otros términos y condiciones aquí previstos.



Al efecto, queda sobreentendido que los Participantes aceptan que todas las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en estas Bases serán finales.

X. CRITERIOS DE DESCALIFICACION:

El Organizador podrá no entregar el Premio si considera que: a) se incumplió alguno de los requisitos establecidos para participar y para obtener el premio conforme a estas Bases; b) los datos del Participante y proporcionados por el Participante son falsos o están incompletos; y (c) existiera algún motivo razonable para presumir la existencia de fraude o cualquier otro acto ilícito o no autorizado para la obtención del Premio objeto de la Promoción. El Participante acreedor al Premio deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de El Organizador, en caso de incumplimiento de cualquiera de éstas, el participante será descalificado y en caso de que el premio no pueda ser entregado al ganador principal se procederá a elegir ganador alternativo en caso de descalificación del ganador original.

El Organizador procederá por las vías legales en contra de cualquiera de los Participantes que haya cometido un acto ilícito en relación con la Promoción, pudiendo intentar toda clase de recursos o acciones que sean legalmente aplicables.

XI. AUTORIZACIÓN DE USO DE IMAGEN EN MEDIOS QUE EL ORGANIZADOR ELIJA:

Al participar y ganar en la Promoción, el Participante autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador, Patrocinador, sus filiales y subsidiarias, así como a los clientes de éstas relacionados con la Promoción, a difundir en los medios que determinen, estime conveniente sin límite territorial a fijar, a reproducir, difundir su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y voz, y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de la Promoción, renunciando expresa e irrevocablemente desde la aceptación de las Bases a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso, siempre que los fines sean publicitarios y divulgativos en relación a la ley en vigor, para lo que mediante la aceptación de las presentes bases se emiten las autorizaciones que resulten necesarias de los participantes por un periodo no mayor a un (1) año calendario.

XII. LÍMITES DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR Y PATROCINADOR:

El Organizador y el Patrocinador podrán en cualquier momento suspender La Promoción o la entrega del Premio sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión responde en acato de cualquier mandato de autoridad con facultades al efecto, así como si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor o eventos que impidan la ejecución de Promoción. En todos estos casos, El Organizador publicará a través de medios impresos y a través de su página web los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.

La responsabilidad del Organizador y del Patrocinador solamente comprende la Promoción en los términos y condiciones aquí previstos por lo que no asume responsabilidad alguna respecto de cualquier otra actividad promocional de productos de la marca Pringles® de cualquier plataforma asociada con actividades promocionales de dichas marcas.

La responsabilidad de el Organizador y del Patrocinador concluyen al momento de la entrega del Premio a sus correspondientes acreedores. El uso de los premios es responsabilidad exclusiva del Participante Ganador.



XIII. MODIFICACIONES:

El Organizador se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y Premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente conforme a la regulación aplicable.

XIV. SUSPENSIÓN:

En caso de haber motivos fundados de fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, El Patrocinador podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los Organizadores estarán a disposición de cualquier interesado.

XV. DUDAS Y COMENTARIOS:

Los Términos y condiciones de la actividad estarán publicados en la Página para que pueda ser consultado por todos los participantes que así lo deseen.

Se da por entendido que una vez los participantes inicien la mecánica de la actividad es porque leyó, entendió y acepto los términos y condiciones de esta.

XVI. LEGISLACIÓN APLICABLE:

Estas Bases y la relación que se genere entre cualquier Participante y el Organizador será regida y concertada con total sujeción a las leyes aplicables de Nicaragua y a la jurisdicción de los tribunales competentes, renunciando el Participante y el Organizador a cualquier otra jurisdicción que pudiera ser aplicable en función de su domicilio o por cualquier otra razón.



Registrado por DIPRODEC – JJUM – 0759 - 2023

